

Enfermería

Universidad

Periódico de la Organización Colegial de Enfermería de la Comunidad Valenciana
Dirigido al alumnado del Grado de Enfermería



Enfermería reclama al Gobierno el aumento de las plazas de Grado



El HU del Vina-
lopó se incor-
pora a la red
de prácticas
para estudian-
tes de la UA



El CECOVA
pide un
cambio de
paradigma
socio-sani-
tario



El secretario ge-
neral del CECOVA,
coautor del libro
"100+1 hitos
de la Enfermería
española"

Enfermería reclama al Gobierno el aumento de las plazas de Grado

Los principales representantes de la profesión enfermera se dirigen por carta a los ministros de Sanidad y Universidades



Imagen de un acto de graduación en la UJI

El Consejo General de Enfermería (CGE), el Sindicato de Enfermería, SATSE, la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE) y las Sociedades Científicas Enfermeras han demandado a los ministros de Universidades, Joan Subirats, y Sanidad, Carolina Darias, que se permita en cada comunidad autónoma implementar medidas que aumenten el número de plazas de Grado, manteniendo los estándares de calidad formativos marcados por las agencias universitarias, con el objetivo de que nuestra sanidad cuente con el número adecuado de estos profesionales a medio y largo plazo para garantizar una óptima atención y cuidados al conjunto de la ciudadanía.

En una carta dirigida a ambos ministros, los principales representantes de la profesión enfermera, y miembros de Unidad Enfermera, subrayan la necesidad de solucionar, de manera conjunta y consensuada entre administraciones, instituciones y organizaciones, el grave déficit crónico y estructural de profesionales de Enfermería que sufre nuestro país desde hace años.

Al respecto, recuerdan que en España hay 296.244 enfermeras y enfermeros, lo que supone una ratio de en torno a seis enfermeras por cada 1.000 habitantes, mientras que en nuestro entorno europeo, según cifras de Eurostat, OCDE o la OMS, la media de la ratio se sitúa en torno a nueve enfermeras por cada mil habitantes.

“Desde hace ya casi una década venimos advirtiendo de que se debería llevar a cabo una política y planificación de recursos humanos, con previsión de futuro y no de carácter paliativo, que permita aumentar la calidad asistencial, así como dar respuesta a las nuevas necesidades de sa-

lud de la población. Nos encontramos ante un nuevo paradigma dado el envejecimiento de la población, la pluripatología y cronicidad de muchas enfermedades que hacen ya necesario, y lo hará aún más preciso en un futuro inmediato, el contar con profesionales del cuidado para pasar del curar al cuidar, y los profesionales del cuidado, tal y como recoge nuestra legislación (Ley 44/2003, de Ordenación de las Profesiones Sanitarias) son las enfermeras y enfermeros”, señalan en la carta.

Por ello, reiteran que se hace imprescindible contar con el número adecuado de enfermeras y enfermeros que puedan dar respuesta a las necesidades y demandas actuales y futuras de nuestra sociedad. “Independientemente del análisis pormenorizado que se deba realizar para llevar a cabo una adecuada planificación del número de enfermeras y enfermeros que nuestro sistema sanitario necesita para los próximos años, es evidente que necesitamos acercar nuestra ratio de enfermeros a nuestro entorno euro-

El Consejo General de Enfermería (CGE), el Sindicato de Enfermería, SATSE, la Asociación Nacional de Directivos de Enfermería (ANDE) y las Sociedades Científicas Enfermeras demandan a los ministros de Universidades y Sanidad que se permita en cada comunidad autónoma implementar medidas que aumenten el número de plazas de Grado de Enfermería

Foto: Banc Imatges Infermeres. Autores: Ariadna Creus y Àngel García



menten el número de plazas de Grado. Una petición que realizan siendo conscientes que son muchas las cuestiones a analizar, como el profesorado necesario, infraestructuras de aulas, prácticas adecuadas para que cada estudiante pueda realizar las 2.300 horas previstas de acuerdo a la directiva europea que regula la profesión, o la coordinación con el Ministerio de Sanidad, consejerías autonómicas, tanto del ámbito sanitario como educativo, presupuestos, etc...

Según afirman, si no se actúa de manera inmediata, estaremos abocados en los próximos años a sufrir las consecuencias del déficit de enfermeras, lo que repercutirá en la salud de los ciudadanos y en la seguridad de los pacientes, tal y como se ha demostrado ampliamente en numerosos estudios científicos que concluyen que una dotación inadecuada de enfermeras por paciente incide directamente en la mortalidad de los mismos. En conclusión, "a mayor número de enfermeras y enfermeros, más vidas salvadas y mayor seguridad y calidad asistencial en nuestros centros sanitarios", agregan.

Por último, y dada la suma importancia del asunto referido, los representantes de la profesión enfermera solicitan a los dos ministros poder mantener una reunión al objeto de poder compartir puntos de vista y reflexionar conjuntamente sobre las medidas que puedan ponerse en marcha en próximos cursos académicos en la búsqueda de soluciones que favorezcan y aseguren un mayor número de graduados en Enfermería para los próximos años, lo cual "repercutirá directamente en la salud de nuestros ciudadanos, en la atención a las nuevas necesidades en la asistencia sanitaria y de cara a estar preparados ante posibles eventualidades que pudieran ocurrir en un futuro próximo", concluyen.

peo, como así se acordó en julio del 2020 por unanimidad en el Congreso de los Diputados", apuntan.

De cara a lograr este objetivo, Unidad Enfermera considera fundamental aumentar el número de plazas de Grado de Enfermería en las universidades de nuestro país, como también en fechas recientes desde el propio Ministerio de Universidades se manifestaron dispuestos a abordar si así lo solicitaba el propio colectivo.

Teniendo en cuenta que, en estos momentos, se están graduando anualmente en torno a 11.000 estudiantes del Grado de Enfermería, los principales representantes de la profesión enfermera sostienen que habría que incrementar en unas 90.000 enfermeras y enfermeros, solo para la sanidad pública, en los próximos años, si se quiere alcanzar la media de la ratio de los países de nuestro entorno europeo. Hay que tener en cuenta, además, que, según cifras oficiales, en los próximos 10 años se jubilarán en torno a 60.000 enfermeras y enfermeros, por lo que apremia abordar este tema de forma urgente, agregan.

En concreto, se solicita a los ministros de Universidades y Sanidad que se permita en cada comunidad autónoma implementar medidas que au-

Subrayan que es imprescindible contar con el número adecuado de enfermeras/os para dar respuesta a las necesidades y demandas actuales y futuras de la sociedad

BOLETÍN DE PRECOLEGIACIÓN
Colégiate. La condición de precolegiado da derecho a:

- Acceso a información colegial
- Servicio de ofertas de empleo tanto nacional como en el extranjero (sólo para alumnos del último curso)
- Utilizar el Servicio de Biblioteca y préstamos de fondos bibliográficos
- Participación en los grupos de Trabajo del Colegio
- Asistencia a actividades formativas, profesionales y científicas en condiciones especiales
- Suscripción gratuita a la revista Investigación & Cuidados
- Servicio de orientación laboral y salidas profesionales
- Acceder a los descuentos en los numerosos establecimientos comerciales
- Para precolegiarse es necesario rellenar el siguiente formulario

Nombre: _____ Apellidos: _____
 Población nacimiento: _____ Provincia: _____
 Fecha nacimiento: _____ NIF: _____
 Universidad: _____
 Curso: _____ Dirección: _____
 Código Postal: _____ Población: _____
 Provincia: _____ E-mail: _____
 Teléfono: _____ Teléfono móvil: _____

El Hospital Universitario del Vinalopó se incorpora a la red de prácticas para estudiantes de la Universidad de Alicante



El grupo sanitario Ribera y la Universidad de Alicante han suscrito un convenio de colaboración en materia de formación clínica y sanitaria para que el alumnado del ámbito de las Ciencias de la Salud pueda hacer prácticas en el Hospital Universitario del Vinalopó, gestionado por este grupo sanitario. El acuerdo lo firmaron el doctor Rafael Carrasco, director gerente del Departamento de Salud del Vinalopó, y la rectora de la Universidad de Alicante, Amparo Navarro.

A través de este convenio, se posibilita la realización de prácticas curriculares clínicas y sanitarias del alumnado de todas las titulaciones oficiales de grado y máster del ámbito de las Ciencias de la Salud que se imparten en la Universidad de Alicante: Medicina, Enfermería, Nutrición Humana y Dietética y Óptica y Optometría, así como en los títulos de máster en Emergencias y Catástrofes, Envejecimiento Activo y Salud, y Nutrición y Alimentación. La colaboración se concreta, por una parte, en la formación sobre el programa de estudios, formación teórica y de realización de créditos prácticos por los estudiantes de la Universidad de Alicante, mediante prácticas realizadas en el Hospital Universitario del Vinalopó. Pero también en la cooperación para que las investigaciones y enseñanzas universitarias en el campo de las Ciencias de la Salud puedan ser utilizadas en la mejora constante de la atención sanitaria y en fomentar la creación de líneas de investigación en Ciencias de la Salud.

Rafael Carrasco destacó la importancia de esta colaboración con la Universidad de Alicante. "Tenemos un compromiso firme con los profesio-

nales de hoy y del futuro, y solo tendremos los mejores profesionales si colaboramos con las mejores universidades", ha asegurado. Por su parte, Amparo Navarro celebró este nuevo convenio que "abre una importante vía de colaboración con el Hospital Universitario del Vinalopó, tanto para la formación de nuestros estudiantes en las diferentes titulaciones relacionadas con las Ciencias de la salud, como para la investigación aplicada en el ámbito de la Medicina en todas sus facetas, ya sea formativa, médica o asistencial".

Al acto de firma del convenio asistieron, además de la rectora y el gerente del departamento de Salud del Vinalopó, el vicesecretario general, Josep Ochoa, la vicedecana del Grado de Enfermería, Eva M^a Gabaldón Bravo, y el director del Secretariado de Universidad Saludable, José Ramón Martínez Riera, por la Universidad de Alicante y la presidenta de la Fundación Ribera, Mercedes Gozalvo.

El grupo sanitario Ribera firma un acuerdo con la UA que abarca todas las titulaciones universitarias oficiales del área de Ciencias de la Salud, tanto para las prácticas curriculares clínicas y sanitarias como para el fomento de la investigación

Síguenos en:

www.facebook.com/cecova

[@enfercecova](https://twitter.com/enfercecova) <http://twitter.com/enfercecova>

www.youtube.com/CecovaTV



El presidente del CECOVA reclama “un cambio de paradigma sociosanitario con mejor atención domiciliaria y una transformación de las residencias en centros holísticos”

Juan José Tirado hizo pública esta demanda social en el transcurso de la webinar: “Actualización en el espacio sociosanitario de Enfermería en la Comunidad Valenciana” celebrada el 24 de noviembre en el Colegio de Enfermería de Alicante

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, considera que la única forma de cubrir las necesidades del acelerado envejecimiento de la población pasa por “un cambio de paradigma sociosanitario con mejor atención domiciliaria y una transformación de las residencias en centros holísticos de atención a mayores y dependientes”.

El presidente ha hecho pública esta demanda social en el transcurso de la webinar: “Actualización en el espacio sociosanitario de Enfermería en la Comunidad Valenciana” celebrada el 24 de noviembre en el Colegio de Enfermería de Alicante que ha moderado el vocal V de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante, Juan José Tarín. Una charla ‘online’ en la que se han abordado diferentes temas de interés para la profesión de Enfermería en el ámbito sociosanitario, como el acceso a las direcciones de residencias, el desarrollo de especialidades sociosanitarias, la formación en esta área, el convenio del sector de las residencias, la valoración de la dependencia, la coordinación en el espacio sociosanitario, la atención centrada en la persona, el Plan Convivir, la formación del cuidador de personas dependientes, la equiparación salarial y la prescripción de las enfermeras/os de la Conselleria de Igualdad y políticas inclusivas.

El vocal V del Colegio de Alicante ha detallado que el espacio sociosanitario “es muy amplio” y engloba “todo tipo de cuestiones relacionadas con el envejecimiento, la cronicidad, los cuidados paliativos, la rehabilitación (neuronal) o la enfermedad mental, entre otras, que no siempre reciben la promoción que merecen por parte de la Administración”.

El presidente del CECOVA ha explicado que hay una necesidad apremiante de cambiar el modelo de atención social porque “la proyección demográfica en España evidencia que la proporción de población con edad superior a los 65 años se habrá casi duplicado a mediados del siglo XXI, y que las de personas que superarán los 85 años llegarán a cuadruplicarse, al existir una descompensación creciente entre nacimientos y defunciones”.

El modelo español de atención a la dependencia, “con todas sus virtudes éticas y sociológicas, no es precisamente el más favorable para una



El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, (derecha) junto al vocal V de la Junta de Gobierno del Colegio de Enfermería de Alicante, Juan José Tarín, tras la webinar “Actualización en el Espacio Sociosanitario de Enfermería en la Comunidad Valenciana”.

adecuada integración horizontal de los servicios sanitarios y sociales”, según Juan José Tirado, quien ha advertido de que en España hay 9.217.464 personas mayores de 65 años, y de ellas viven 389.031 en residencias distribuidas en 5.567 centros tanto públicos como privados.

“Esta reestructuración es tan necesaria, que se ha publicado por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, la Resolución de 26 de abril de 2019 de la Secretaría General de Sanidad y Consumo, por la que publica el Marco estratégico para la atención primaria y comunitaria”, ha insistido el presidente del CECOVA.

El “problema esencial” es que las enfermeras de residencias, “paradójicamente carecen de la consideración de personal sanitario porque no pertenecen a la Conselleria de Sanidad” ya que están adscritas a la Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas. Esto “supone peores condiciones laborales en aspectos profesionales, remuneración económica, formación, reconocimiento, desarrollo o movilidad”, y tampoco se valoran igual las horas trabajadas, ha descrito Tirado, quien ha incidido en que con la equiparación que ha anunciado la vicepresidenta Aitana Mas sólo se llega a una mejora “parcial, porque sólo afectará al 20% de las/os trabajadoras/es de los servicios sociales, mientras que el 80% seguirá sufriendo las precarias condiciones que asume actualmente. En concreto sólo afectará a 55 de las 329 residencias que hay en la Comunidad Valenciana”.

El CECOVA recuerda a Igualdad que el 80% de las residencias de la Comunidad Valenciana no subirá los sueldos a sus enfermeras para equipararlas con Sanidad

Tras el acuerdo de Igualdad, los trabajadores de las residencias de la Comunidad Valenciana donde no se aplique la mejora tendrán la sensación de sufrir un agravio comparativo frente a sus compañeros



El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, durante una entrevista en televisión

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha recibido con agrado la firma del acuerdo firmado, entre la Conselleria de Igualdad con representantes de las organizaciones sindicales y la patronal, porque supondrá una primera mejora laboral y salarial para algunas/os enfermeras/os de centros sociosanitarios para los próximos tres años. El CECOVA aplaude que Igualdad haya asumido las repetidas reivindicaciones del CECOVA para que las enfermeras de servicios sociales se equiparen a las de la Conselleria de Sanidad. Sin embargo, recuerda a la vicepresidenta y consellera de la Generalitat Valenciana, Aitana Más, que esta mejora “es parcial, porque sólo afectará al 20% de los trabajadores de servicios sociales, mientras que el 80% seguirá sufriendo las precarias condiciones que asume actualmente”.

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, insiste en que si la vicepresidenta considera que es “una cuestión de justicia social y equidad” que permite homogeneizar las condiciones laborales y salariales entre las personas profesionales de idénticas categorías, ¿por qué sólo se aplicará a los/as trabajadores/as de 55 residencias de las 329 existentes en la Comunidad Valenciana”?

El problema, según argumenta el presidente del CECOVA radica en que “más del 75% del sector de los servicios sociales se halla en manos de em-

presas privadas y tan sólo hay una decena de centros totalmente públicos y otros 45 que, aunque son públicos (gestión pública directa), se gestionan por empresas privadas a través del concierto de Gestiones Integrales con una licitación obtenida tras un concurso”.

Tras el acuerdo de la Conselleria de Igualdad, las enfermeras y enfermeros del resto de las residencias de la Comunidad Valenciana, tanto las que tienen algún tipo de convenio con la Administración (como las de acción concertada con entidades sin ánimo de lucro, las del Plan de Accesibilidad Social o concierto de plazas con entidades privadas a través de concurso (7.100 plazas), o las que conciertan plazas o algún bono conveniado) y las que se encuentran en manos privadas, tendrán la sensación de sufrir un agravio comparativo frente a sólo un 20% de sus compañeras y compañeros que sí notarán el aumento de sus condiciones laborales y salariales.

“Una circunstancia que agrandará todavía más las diferencias entre el colectivo de Enfermería que realiza las mismas funciones en los centros sociosanitarios”, según el presidente del CECOVA, quien recuerda que las/os enfermeras/os “atienden y ofrecen cuidados a la población con la máxima excelencia en todos los centros, sin cuestionar el tipo de gestión de la residencia en la que trabajan”.

EL CECOVA se congratula de que SEDENE premie al equipo de neurología del CHGUV por su labor docente e investigadora por su Manual de Enfermería Neurológica

El galardón se entregó durante el transcurso del XXIX Congreso Anual SEDENE y V Congreso Internacional de Enfermería Neurológica 2022 celebrado en Granada

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, se congratula de que la Sociedad Española de Enfermería Neurológica (SE-DENE) haya reconocido el trabajo realizado por el equipo de neurología del Consorcio Hospital General Universitario de Valencia (CHGUV) con la divulgación y transmisión del conocimiento otorgándole el premio a la labor docente e investigadora por su Manual de Enfermería Neurológica en su XXIX Congreso Anual SEDENE y V Congreso Internacional de Enfermería Neurológica 2022 celebrado en Granada.

El manual, editado por el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, cuenta con el aval científico de la Sociedad. Los galardones del año a la labor asistencial y gestora fueron respectivamente para los enfermeros Jorge Iruela Serrano y Marisa Jiménez Lorente. Autores que, junto a Pilar Herráiz López, Araceli Eslava Sáiz, Francisco Goig Revert, Ángela Garrido Bartolomé, José Miguel Pons Amate, Julio Parra Martínez, Juan José Jiménez López, Jericó Guarnier Rodríguez De Sanabria, David Aliaga Cambroner, Hugo Juan Domínguez, Pilar García-Casanova han elaborado el Manual de Enfermería Neurológica, prologado por Juan José Tirado.

En concreto, el Comité Científico de la SEDENE ha concedido el aval científico de la Sociedad y resuelve que el Manual de Enfermería es una garantía de calidad académica y anuncia su intención de impulsarlo en el próximo congreso.

El presidente del CECOVA ha recordado que la Neurología se ha convertido en un área muy demandada por los profesionales de la salud que, a su vez, "piden renovaciones constantes por la vertiginosa rapidez de los avances y la gran exigencia, tanto en la actualización formativa como en el requerimiento de cuidados por parte de los pacientes".

Respecto al nuevo libro editado por el CECOVA y ante las necesidades formativas crecientes de la actualidad, Juan José Tirado ha incidido en que la concepción de este manual, especializado en cuidados en Enfermería Neurológica, "no era una opción, se había convertido una necesidad ineludible. Ya que constituye un recurso que pretende incursionar en el conocimiento y en la práctica de esta materia curricular".

El presidente del CECOVA ha definido el libro, "como un instrumento de asesoría ágil y versátil que, dicho sea de paso, puede descargarse de forma gratuita de la Biblioteca del CECOVA. Un texto repleto de conocimientos --coordinado y realizado por excelentes profesionales-- que facilita la com-



prensión, la mejora, la implementación y el resultado en los cuidados al paciente con enfermedad crónica intrahospitalaria y domiciliaria".

En definitiva, "un compendio de instrucciones y aplicaciones didácticas que pretende concienciar y hacer reflexionar a aquellas mentes inquietas que persigan profundizar en la Enfermería Neurológica. Una obra con una base de conocimiento y experiencia --por gran el equipo sanitario que la desarrolla-- que sin duda se convertirá en un referente bibliográfico para nuestra profesión", ha concluido Juan José Tirado.

En cuanto al contenido, el libro comienza con la definición de la estructura organización y función del sistema nervioso. Pero también aborda otros temas tan importantes como: La anamnesis, exploración y métodos diagnósticos en neurología, Cuidados de enfermería en patologías desmielinizantes (esclerosis múltiple), Cuidados de enfermería en patología neurovascular, Ictus, Trastornos del movimiento, Enfermedad de parkinson, Cuidados de Enfermería en Epilepsia, Diagnóstico y tratamiento, Cefaleas en Enfermería neurológica, Aproximación a las enfermedades neuromusculares y de la motoneurona, Trastornos cognitivos, Demencias, Cuidados neuroquirúrgicos en enfermería, Trastornos de la coordinación y el equilibrio, Ataxias y Síndrome atáxico, Rehabilitación integral del enfermo con daño cerebral adquirido, y Metodología de enfermería en cuidados neurológicos.

El secretario general del CECOVA, coautor del libro "100+1 hitos de la Enfermería española", una evolución histórica de oficio a profesión

La sede histórica del Consejo General de Enfermería en Madrid ha acogido la presentación del libro "100+1 hitos de la Enfermería española", un recorrido por aquellas normas y acontecimientos que han ido configurando el devenir de la enfermería en nuestro país, hasta situarnos en el momento actual. "La enfermería ha hecho un tránsito de oficio a profesión, ha ido progresivamente modificando sus planteamientos, su implantación en la sociedad, ha tenido un crecimiento exponencial. Hemos seleccionado los 100 hitos, los 100 momentos que consideramos que han producido ese cambio". Así lo ha manifestado Carlos Álvarez, uno de los autores, en la rueda de prensa de presentación del libro.

Para Florentino Pérez Raya, presidente del CGE, "probablemente no se hayan podido reflejar en esta publicación todos los hitos que han logrado que la enfermería española sea una de las más reconocidas internacionalmente, pero lo que sí es evidente es que son los más relevantes y que demuestran en general cómo ha sido nuestra evolución profesional a lo largo del tiempo como, por ejemplo, la integración en la Universidad de las Escuelas de ATS como Escuelas Universitarias de Enfermería, con la creación del título universitario de Diplomado en Enfermería. Efeméride de la que precisamente estos días se cumplen 45 años".

Dirigido a estudiantes y profesores de Historia de la Enfermería, "estos hitos están pen-

sados para profundizar en ellos. Nosotros simplemente damos unas pequeñas pinceladas, sentando las bases, la norma jurídica, la que los regula, una fotografía ubicando el tema y a partir de ahí es posible desarrollar cada uno de ellos", ha explicado Carlos Álvarez. "Son una invitación al posterior estudio e investigación por parte de los estudiosos o entusiastas de nuestra historia", ha añadido José Antonio Ávila, también autor de esta publicación.

Iconografía

Además, y a modo de epílogo "poco ortodoxo" o quizá "transgresor", como lo ha definido Ávila, han incluido un "Hito + 1". "Se trata de signos iconográficos estatuas, monolitos, monumentos, rotulación

de calles, hospitales, plazas, jardines u otros espacios públicos, emisiones filatélicas, etc., que sirven para manifestar el reconocimiento público a las enfermeras y a la Enfermería".

"Esta iconografía, de alguna manera, reconoce visualmente ante los ojos de los ciudadanos, la impronta de la profesión enfermera, al tiempo que simbolizan el reconocimiento social que poco a poco van logrando las enfermeras y enfermeros de nuestro país. Son reconocimientos públicos a una persona o a una institución, pero en cualquier caso, a una profesión", ha subrayado José Antonio Ávila, quien ha agradecido la colaboración de los colegios provinciales de enfermería para identificar estas manifestaciones artísticas.

Sobre los autores

El libro, en el que ha colaborado el Consejo General de Enfermería, es obra de Carlos Álvarez Nebreda, doctor enfermero y documentalista, autor de más de veinte obras relacionadas con la documentación, historia y gestión de la profesión enfermera; y de José Antonio Ávila, doctor enfermero y antropólogo, secretario general del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y del Colegio de Enfermería de Alicante, autor de nueve libros relacionados con el corporativismo, el asociacionismo y la acción colegial en la enfermería, además de presidente de la Academia de Enfermería de la Comunidad Valenciana.



EL CECOVA presentó la campaña de la Maniobra Heimlich

Los tres colegios de Enfermería de la Comunidad Valenciana distribuirán miles de carteles sobre cómo actuar en caso de atragantamiento



El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, durante la presentación de la campaña de difusión de la Maniobra Heimlich

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha presentado la campaña impulsada por los tres colegios provinciales de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante: "La difusión de la Maniobra Heimlich como técnica sencilla para salvar vidas". Una campaña en la que se distribuirán miles de carteles con una infografía (realizada por el ilustrador Pedro Jiménez) que explica cómo actuar en caso de atragantamiento en todo tipo de locales de hostelería como bares, restaurantes, y en centros educativos y de salud de toda la Comunidad Valenciana.

La presentación se realizó durante el transcurso de la Jornada de Emergencias y Primeros Auxilios en Hostelería celebrada en el Fundación Bancaja, organizada por la Federación Empresarial de Hostelería Valencia, con la colaboración de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, dirigida a empresas, profesionales y alumnos de hostelería.

El presidente de Federación Empresarial de Hostelería Valencia, Manuel Espinar, destacó la importancia de la prevención para evitar accidentes en el ámbito de la hostelería y ha elogiado la función de las/os profesionales de Enfermería a la hora de cubrir los primeros auxilios cuando se producen atragantamientos.

Durante su intervención, el presidente del CECOVA recordó que el atragantamiento es la tercera causa de muerte no natural en España y que en el año 2020 los atragantamientos accidentales han ocasionado 2.511 muertes, 1.375 mujeres y 1.136 hombres. Con esta cifra los atragantamientos y sofocación accidental alcanzan la segunda causa de muerte accidental en España por detrás de las caídas.

"Por esta razón, es vital conocer el protocolo a seguir si se es testigo de un atragantamiento, siendo la Maniobra de Heimlich la mejor aliada para actuar ante estas situaciones", según Juan José Tirado, quien ha destacado que existe la creencia de que los más vulnerables a estos accidentes son los menores de edad, "cuando el pico de muertes se encuentra a partir de los 80 años; de hecho, las personas mayores de 80 años fallecidas por esta causa suponen el 61% del total".

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

explicó que la mayoría de quienes murieron atragantados tenían más de 65 años y se achaca a la disfagia, es decir, a la dificultad para tragar que aparece como síntoma de muchas enfermedades.

"Las personas que hayan sufrido un ictus, padezcan ELA o enfermedades neurodegenerativas como el Parkinson tienen muchas probabilidades de desarrollar problemas de deglución y, por ello, deben seguir una dieta adaptada a sus limitaciones", ha detallado Tirado con datos del INE que confirman que las muertes por asfixia se debieron a atragantamientos por alimentos u otros objetos. Pastillas y fragmentos de dentadura son los más habituales, en el caso de los niños, juguetes y canicas son los elementos más comunes.

El presidente del CECOVA aclaró, mientras realizaba una simulación de la Maniobra de Heimlich, que es la mejor aliada ante estas situaciones, "sin embargo, si a pesar de realizar la maniobra la víctima queda inconsciente se debe dejar en el suelo y realizar, si se conoce la técnica, reanimación cardiopulmonar básica hasta que llegue el personal sanitario".

"Para realizar la maniobra Heimlich debemos colocarnos detrás de la víctima rodeándola con los brazos e inclinándola hacia delante. Posteriormente, cerrar el puño y colocarlo entre el ombligo y el extremo inferior del esternón del paciente con el pulgar hacia dentro. Coger el puño con la otra mano y empujar enérgicamente hacia adentro y hacia arriba", ha concluido Juan José Tirado.

La inauguración de la jornada corrió a cargo de Elvira Ródenas, directora general de Trabajo, Bienestar y Seguridad Laboral, Lourdes Gracia Romero, D.U.E. Especialista en Enfermería del Trabajo (Vigilancia de la Salud) ha presentado su charla "Prevención y formación: Herramientas clave para salvar vidas".

Luego se realizó una mesa redonda con el oficial de Bomberos, Miguel García García, quien ha dado "Consejos de prevención y actuación en caso de incendio", con el inspector Luis Moreno Ballesteros, delegado provincial de Participación Ciudadana de la provincia de Valencia y con Raquel Rodríguez-Carvajal, profesora y doctora en Psicología. Área de Personalidad, Evaluación y Tratamiento psicológico, quien ha abordado "La intervención del Psicólogo en contexto de crisis".

El CECOVA agradece el gesto de la patronal de la Dependencia AERTE por sustituir el término incorrecto ATS del convenio de residencias por el de enfermera/o

No utilizar la denominación correcta “nos ocasiona un gran perjuicio como colectivo, tanto en el ámbito profesional, como laboral y académico, y una gran confusión a los ciudadanos”

El presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), Juan José Tirado, ha elogiado el gesto que ha mostrado la Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a Personas Dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE) por sustituir el desfasado término ATS del convenio de residencias por la denominación correcta de enfermera y enfermero.

Durante el acto “Nueva Economía Forum Europa: Tribuna Mediterránea” de la vicepresidenta del Consell y consellera de Igualdad y Políticas Inclusivas, Aitana Mas, celebrado en el Hotel Only You de Valencia, Juan José Tirado ha agradecido personalmente al presidente de AERTE, José María Toro, su interés por eliminar una terminología «obsoleta, arcaica y fuera de uso desde hace más de 35 años». El presidente del CECOVA ha puesto de ejemplo a la Patronal de la Dependencia para que sirva de referencia y ha animado a entidades y organismos públicos y privados para que acaben para siempre con el incorrecto e incoherente término ATS que todavía siguen utilizando, de forma errónea, algunas instituciones”.

“Gracias a la insistencia del CECOVA se está actualizando la denominación de enfermera/o, aunque seguimos solicitando que haya empatía por parte de la Administración para potenciar y normalizar la presencia de enfermeras en las residencias con los mismos derechos y retribuciones que el resto de los profesionales públicos”, según el presidente del consejo autonómico de Enfermería quien ha transmitido “el malestar y desazón que sufre su colectivo por la denominación obsoleta que todavía siguen recibiendo sus profesionales cuando se les califica, desafortunadamente, con las siglas ATS (Ayudantes Técnicos Sanitarios)”.

Desde agosto 1977 las Escuelas de Enfermería pasaron a formar parte del marco universitario y se dejó de hablar de “ATS”. En ese momento se aplicó el concepto de “DUE” (Diplomado Universitario en Enfermería), un término que también ha quedado anticuado desde el 18 de mayo de 2007, al consolidarse en España el Espacio Europeo de Educación



El presidente del CECOVA, Juan José Tirado, junto al presidente de la Asociación Empresarial de Residencias y Servicios a Personas Dependientes de la Comunidad Valenciana (AERTE), José María Toro

Superior, más conocido como Plan Bolonia de estudios universitarios. Fue entonces cuando Enfermería quedó establecida como un Grado Universitario con 240 créditos, como el resto de los estudios adscritos al nuevo sistema formativo.

Se trata de un desconocimiento social provocado por la falta de información por parte de la Administración Pública durante los últimos años. “Por ello, nos gustaría que llevaran a cabo el sencillo acto de cambiar los documentos en los que hemos detectado que siguen utilizándose las citadas siglas inexactas y transmitan

esta corrección de denominación a todas las instancias públicas y privadas”, destaca el presidente del CECOVA.

Desde el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana se apela, por tanto, a la consideración y responsabilidad de todas las entidades para que el uso de la denominación de enfermera o enfermero se respete, ya que no utilizar la denominación correcta “nos ocasiona un gran perjuicio como colectivo, tanto en el ámbito profesional, como laboral y académico, y una gran confusión a los ciudadanos”.

EL CECOVA pide que se incluya el tiempo trabajado en las concesiones hospitalarias en el baremo de la consolidación de plazas temporales

A todas/os las/os enfermeras/os que han trabajado en estos centros concesionales (públicos con gestión privada) tampoco se les computa este tiempo trabajado y pierden la oportunidad de consolidar su plaza



Fachada del hospital concesional de Manises

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), que aglutina a los tres colegios provinciales de Enfermería de Castellón, Valencia y Alicante, se opone al borrador de baremo que ha presentado la Conselleria de Sanidad para que las/os enfermeras/os que han concatenado contratos temporales puedan consolidar sus plazas a través de un concurso de méritos. El CECOVA se muestra en contra este borrador porque deja fuera a gran parte de los profesionales que trabajan, o han logra-

do experiencia trabajando, en los hospitales concesionales o 'público-privados' de La Ribera, Manises, Denia, Elche y Torrevieja.

En concreto, el CECOVA y los tres colegios de la Comunidad Valenciana rechazan que, en la baremación inicial que ha presentado la Conselleria de Sanidad ante los sindicatos, los cerca de 2.600 trabajadores subrogados de las concesiones hospitalarias se queden sin la posibilidad de presentarse al macroproceso abierto para consolidar 9.700 plazas que

están ocupadas de forma temporal a través de una oposición especial o, directamente, por un concurso de méritos.

Del mismo modo, a todas/os las/os enfermeras/os que

ha trabajado en estos centros concesionales (públicos con gestión privada) tampoco se les computa este tiempo trabajado y pierden la oportunidad de consolidar su plaza. Una incongruencia porque, aunque los centros eran concesiones hospitalarias, los pacientes que atendían eran públicos, como en el resto de los centros de la red hospitalaria de la Conselleria de Sanidad.

Otra paradoja es que, pese a que las citadas concesiones hospitalarias se excluyen de la experiencia profesional para consolidar las plazas, sí que puntúan en la bolsa de trabajo, carrera profesional y ya se reconocen los trienios en juzgados como el de Elche y el de Alicante.

Cuestiones que imponen que en el baremo de consolidación de plazas se valore el tiempo de trabajo en las concesiones hospitalarias en virtud de la Ley 15/97 (otras formas de gestión de sanidad pública) de acuerdo con la Ley General de Sanidad y perteneciendo a la administración pública del SNS, deben ser incluidos en el baremo.

Los tres colegios de la Comunidad Valenciana rechazan que, en la baremación inicial que ha presentado la Conselleria de Sanidad ante los sindicatos, los cerca de 2.600 trabajadores subrogados de las concesiones hospitalarias se queden sin la posibilidad de presentarse al macroproceso abierto para consolidar 9.700 plazas



Foto: Banc Imágenes. Autores: Alacino Creus y Angel Garcia

TECNOLOGÍA

Noticias

TOMAR LA PRESIÓN ARTERIAL CON UNA CÁMARA

Investigadores de la Universidad de Australia del Sur han diseñado un sistema que hace posible medir la presión arterial de un paciente por medio de una cámara. La citada cámara enfoca la frente del paciente y consigue centrarse en dos regiones en particular para determinar ópticamente las señales fotopletismográficas que los algoritmos de Inteligencia Artificial luego convierten en datos de presión arterial. Los primeros resultados de este novedoso sistema indican que puede ser un 90% más preciso que las mediciones tradicionales con manguitos de presión. Además, esta nueva técnica podría llevar a cabo mediciones sin contacto en tan solo diez segundos y podría ser muy útil para pantallas de salud grandes o en situaciones en las que se prefiere un contacto mínimo por seguridad, como por ejemplo durante una pandemia.

SOLUCIÓN DE ULTRASONIDOS PORTÁTIL COMPACTA

Royal Philips ha anunciado el lanzamiento mundial de una solución de ultrasonidos portátil compacta de nueva generación en la reunión anual de la Sociedad Radiológica de Norteamérica. La nueva Compact 5000 Series de Philips tiene como objetivo llevar el diagnóstico asociado a los sistemas portátiles de ultrasonido al mayor número de pacientes. Diseñado para ser portátil y versátil sin comprometer la calidad de la imagen o el rendimiento, el sistema Compact 5000 Series facilita los exámenes de ultrasonido a la primera a más pacientes. Diseñado para ser portátil, el sistema puede configurarse con una batería opcional que permite 2,5 horas de exploración y una capacidad de encendido un 20% más rápida [1] para preparar el sistema al lado del paciente cuando en casos de urgencia. Además, el nuevo equipo tiene un 33% menos de teclas duras en la consola [2], y un panel de control totalmente sellado para facilitar los protocolos de desinfección y limpieza.

TECNOLOGÍA
Apps**CUIDAVEN**

En Málaga, un equipo multidisciplinar liderado por Enfermería ha creado una nueva App que nace para unificar y mejorar el cuidado de las personas con dispositivos venosos, siempre bajo la mirada de la evidencia científica. En concreto, hablamos de Cuidaven. Una aplicación móvil que pretende aglutinar el conocimiento enfermero sobre estas herramientas para reducir las complicaciones relativas a su uso, además de mejorar las competencias enfermeras, fomentar la educación sanitaria y la seguridad, su satisfacción, conocimiento y calidad de vida del paciente.

OPTIMIZACIÓN DE TRATAMIENTOS ANTI-BIÓTICOS

El Plan Nacional frente a la Resistencia a los Antibióticos (PRAN) ha presentado una aplicación con el objetivo de optimizar y homogeneizar la prescripción de los tratamientos antibióticos. Su objetivo final es disminuir el riesgo de aparición de microorganismos resistentes. La guía está dirigida a profesionales de Atención Primaria, Pediatría, Urgencias, Odontología y centros sociosanitarios. Se puede descargar de la página web del PRAN para Android e iOS, e incluye recomendaciones basadas en la evidencia científica. Se especifica el uso de antimicrobianos en situaciones especiales, así como un Manual de obtención de muestras para el diagnóstico microbiológico.

URGENCIAS PEDIÁTRICAS GIDEP-WEST

La App "Urgencias pediátricas GIDEP/WEST" ha sido concebida como una herramienta de apoyo para la atención sanitaria ante urgencias y emergencias pediátricas en el ámbito extrahospitalario. Además, integra un algoritmo propio para la estimación de peso pediátrico que permite un cálculo seguro de dosis de medicamentos. En esta App los profesionales sanitarios pediatras, médicos de familia, emergencias y transporte sanitario, enfermería u otras especialidades implicadas en la atención a urgencias o emergencias pediátricas extrahospitalarias, encontrarán una guía de asistencia y consulta.